



FEDERACIÓN
LUTERANA
MUNDIAL

Una comunión
de Iglesias

Anexo – Criterios de admisibilidad y detalles adicionales de la convocatoria de propuestas de proyectos (septiembre 2025)

I. Convocatoria de propuestas de proyectos a largo plazo 2027 - 2029

Se solicitan proyectos nuevos de iglesias miembros que comiencen en 2027 y duren hasta tres años.

Para solicitar una prórroga de tres años más (2027-2029) los titulares de proyectos en la primera fase que finalicen en 2026 deben presentar una solicitud nueva, ya que los proyectos no se prorrogan automáticamente.

Fecha límite de solicitud: jueves, 8 de enero de 2026

Se aplican los siguientes **criterios de admisibilidad:**

- **Admisibilidad del titular del proyecto**
 - Cualquier iglesia miembro de la FLM, comité nacional, expresión regional o institución diaconal puede presentar una solicitud de proyecto.
 - Cada iglesia (entidad) puede presentar una sola solicitud de proyecto.
 - Para ser elegibles, las iglesias miembro deben haber pagado su cuota de afiliación a la FLM en al menos uno de los tres años anteriores al inicio del proyecto.

- **Admisibilidad de nuevos proyectos**
 - Las solicitudes de proyectos deben:
 - Responder a las prioridades estratégicas de las iglesias miembros;
 - Profundizar la participación de las iglesias en la misión holística que abarca la proclamación, la diaconía y la defensa de causas;
 - Fortalecer la presencia de las iglesias en el espacio público y su testimonio local abordando las necesidades importantes de las congregaciones y el resto de la comunidad.
 - La solicitud de proyecto debe demostrar con claridad la relación entre las necesidades identificadas y las actividades propuestas.
 - Es necesario que las solicitudes de proyectos incluyan una innovación evidente y que se distinguen de las iniciativas previas o actuales financiadas por la FLM para ser consideradas "nuevas".

- **Continuación de un proyecto en curso:**
 - Los proyectos actualmente en ejecución solo pueden prorrogarse una vez.
 - Los proyectos que pueden prorrogarse generalmente tienen la letra "a" en el código del proyecto (por ejemplo, PMXX3a). El año de inicio es normalmente 2024 y su finalización está prevista para 2026.
 - Las solicitudes de continuación de un proyecto en curso deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - Pertinencia: los objetivos establecidos a partir de los logros de la fase y/o las actividades anteriores se amplían a otras zonas geográficas y otros grupos destinatarios, o se adaptan a un contexto cambiante según sea necesario.
 - Sustentabilidad: la nueva fase refuerza los logros de la fase anterior para asegurar que el cambio positivo perdure una vez terminado el proyecto.

Y si posible

- Mayor responsabilización financiera: el presupuesto debe reflejar la reducción progresiva del aporte de la FLM y el consiguiente aumento del aporte propio del o de una tercera parte, a efectos de establecer las bases del retiro financiero de la FLM.
- **Duración del proyecto**: máx. 3 años.
 - **Importe máximo solicitado a la FLM**: 150.000 euros a tres años, máximo 50.000 euros al año. Tenga en cuenta que los proyectos con frecuencia reciben menos de la cantidad máxima para garantizar una distribución más amplia de los fondos entre varios proyectos.
 - **Contribución propia**: el titular de proyecto debe proporcionar al menos el 5% de la financiación total. Se pueden aceptar contribuciones en especie para demostrar el compromiso si la contribución financiera no es posible.

Los **criterios de selección y aprobación** siguientes se aplican a las propuestas de proyecto admisibles:

- La solicitud de proyecto debe:
 - Ser completa e incluir un presupuesto detallado, un perfil de la iglesia y una carta de apoyo de la iglesia miembro.
 - Identificar y analizar claramente las necesidades que el proyecto pretende abordar.
 - Demostrar de manera convincente la pertinencia de los objetivos y actividades del proyecto en relación con las necesidades expresadas.
 - Demostrar claramente cómo el proyecto logrará la sostenibilidad.
 - Definir un enfoque coherente y reflejar la participación efectiva de las partes interesadas, especialmente los jóvenes y las mujeres.
 - Demostrar que los objetivos y actividades del proyecto son realistas en relación con el presupuesto y las capacidades del titular del proyecto.
- El proceso de solicitud será **competitivo** y tendrá en cuenta las necesidades identificadas y la claridad con la que la propuesta demuestre el cumplimiento de los criterios especificados.

- Por razones de equidad, se dará prioridad a las iglesias miembros o a las entidades elegibles que no tengan un proyecto en curso.

II. Cómo enviar una solicitud de proyecto

Las solicitudes de proyectos deben presentarse a través de nuestro portal en línea en la siguiente dirección: https://webportalapp.com/sp/login/lwf_pcmprogram_en#es. Adjunto encontrará las instrucciones de uso.

Envíe un correo electrónico a dtmjprojects@lutheranworld.org si tiene algún problema con la plataforma y necesita ayuda. El equipo de la oficina de los proyectos de la iglesia miembro está aquí para responder a sus preguntas y ayudarlos.